

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE APRUEBA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA CALLE "2DA PRIVADA DE TIZOC", QUE SE ENCUENTRA EN LA LOCALIDAD DE TEPOJACO, EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

PRESENTE.

Reunida la **Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** de este ayuntamiento municipal de Tizayuca, Hidalgo, el día jueves 22 de febrero del año 2023, a las doce horas, se llevó acabo la "**decima primera sesión ordinaria**" la integrante y los integrantes de la **comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62, y el artículo 105 fracción vii y demás relativos y aplicables del reglamento interior del h. ayuntamiento constitucional de Tizayuca, los que tenemos a bien de presentar la siguiente iniciativa para protocolización de la calle "**2da privada de Tizoc**", ubicada en la localidad de Tepojaco, municipio de Tizayuca, Hidalgo; conforme a la siguiente estructura:

METODOLOGÍA:

El presente dictamen, para dar seguimiento a la normativa sujeta a las acciones presentadas en el actual documento sigue los lineamientos presentes:

- I. Preámbulo
- II. Antecedentes
- III. Considerandos
- IV. Puntos resolutivos

PREÁMBULO

En la ciudad de Tizayuca, Hidalgo; en fechas del mes de febrero se pone a consideración la solicitud de protocolización de una calle en la comunidad de Tepojaco. El propósito fundamental de esta solicitud es permitir que la *Comisión Federal de Electricidad (CFE)* introduzca los postes necesarios para brindar servicio eléctrico en esta parte específica de nuestra localidad. Esta petición ha sido presentada en virtud de la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad, proporcionando acceso a un servicio esencial como lo es la electricidad.

El ciudadano *Rafael García Hernández* ha expresado de manera clara y fundamentada la importancia de esta intervención, destacando los beneficios que traerá consigo para todos los residentes de la zona. Es imperativo considerar que la falta de electrificación en esta área ha representado una limitación significativa para el desarrollo y bienestar de la comunidad, afectando diversas actividades cotidianas y restringiendo oportunidades de progreso.

La protocolización de la calle "*2DA PRIVADA DE TIZOC*" se presenta, por tanto, como una medida indispensable para facilitar la instalación de la infraestructura eléctrica necesaria, lo cual contribuirá de manera directa a elevar la calidad de vida de los habitantes de esta zona. Asimismo, se espera que esta acción promueva el desarrollo socioeconómico local y fomente condiciones más equitativas en términos de acceso a servicios básicos.

Se emite el presente dictamen para su consideración y aprobación por parte del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca, Hidalgo; confiando en que la protocolización de la calle "*2DA PRIVADA DE TIZOC*" representará un paso significativo hacia el desarrollo integral de la comunidad de Tepojaco.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En fecha de 18 de marzo de 2015, se dicta sentencia del juicio ordinario civil promovido por *Rafael García Hernández*, en contra de la sucesión intestamentaria a bienes de *Anastasio García Morales y Norberta Hernández Urbano*; sentencia en la cual se ha operado la prescripción positiva en favor del *C. Rafael García Hernández*, siendo el actual propietario del bien inmueble objeto del litigio mencionado.

SEGUNDO. - en fecha de 13 de noviembre de 2023, el *C. Rafael García Hernández*, suscribe la solicitud al ayuntamiento del municipio de Tizayuca, con el objetivo particular de protocolizar la calle "*2da privada de Tizoc*" de la comunidad de Tepojaco en el municipio multicitado, que conecta con el bien inmueble mencionado en el punto anterior, presentando así la problemática que se ha suscitado con la comisión federal de electricidad referente a la prestación del servicio que por naturaleza propia ofrece a la ciudadanía.

CONSIDERANDOS

- ✦ Que el ciudadano Rafael García Hernández, vecino de la comunidad de Tepojaco, ha presentado una solicitud para la protocolización de la calle "*2da privada de Tizoc*", ante el ayuntamiento del municipio de Tizayuca, Hidalgo.
- ✦ Que la protocolización de la mencionada calle es requerida para facilitar la instalación de postes de electricidad por parte de la *Comisión Federal de Electricidad (CFE)*, con el fin de brindar servicio eléctrico en esta zona de la localidad.
- ✦ Que la falta de electrificación en esta área ha representado una limitación significativa para el desarrollo y bienestar de los habitantes de la comunidad, afectando diversas actividades cotidianas y restringiendo oportunidades de progreso.
- ✦ Que la protocolización de la calle "*2da privada de Tizoc*" se presenta como una medida indispensable para mejorar las condiciones de vida de los residentes de la zona, al permitir el acceso a un servicio esencial como es la electricidad.

- ✦ Que la intervención propuesta se considera necesaria para promover el desarrollo socioeconómico local y fomentar condiciones más equitativas en términos de acceso a servicios básicos para todos los habitantes de la comunidad.
- ✦ Que el ciudadano *Rafael García Hernández* ha fundamentado de manera clara y detallada la importancia de la protocolización de la calle "*2da cerrada de Tizoc*", destacando los beneficios que esta medida traerá consigo para el bienestar común.
- ✦ Que el Comité de Protocolización de Calles considera que la aprobación de la solicitud presentada por el señor *Rafael García Hernández* es de vital importancia para el beneficio colectivo y el desarrollo integral de la comunidad en su conjunto.

PUNTOS RESOLUTIVOS

ÚNICO. - Por lo expuesto y considerando los argumentos presentados, resuelve:

Aprobar la solicitud de protocolización de la calle "*2da privada de Tizoc*", presentada por el ciudadano *Rafael García Hernández*, con el fin de facilitar la instalación de postes de electricidad por parte de la Comisión Federal de Electricidad (*CFE*), para brindar servicio eléctrico en esta área de la comunidad.

Quienes integran la comisión;



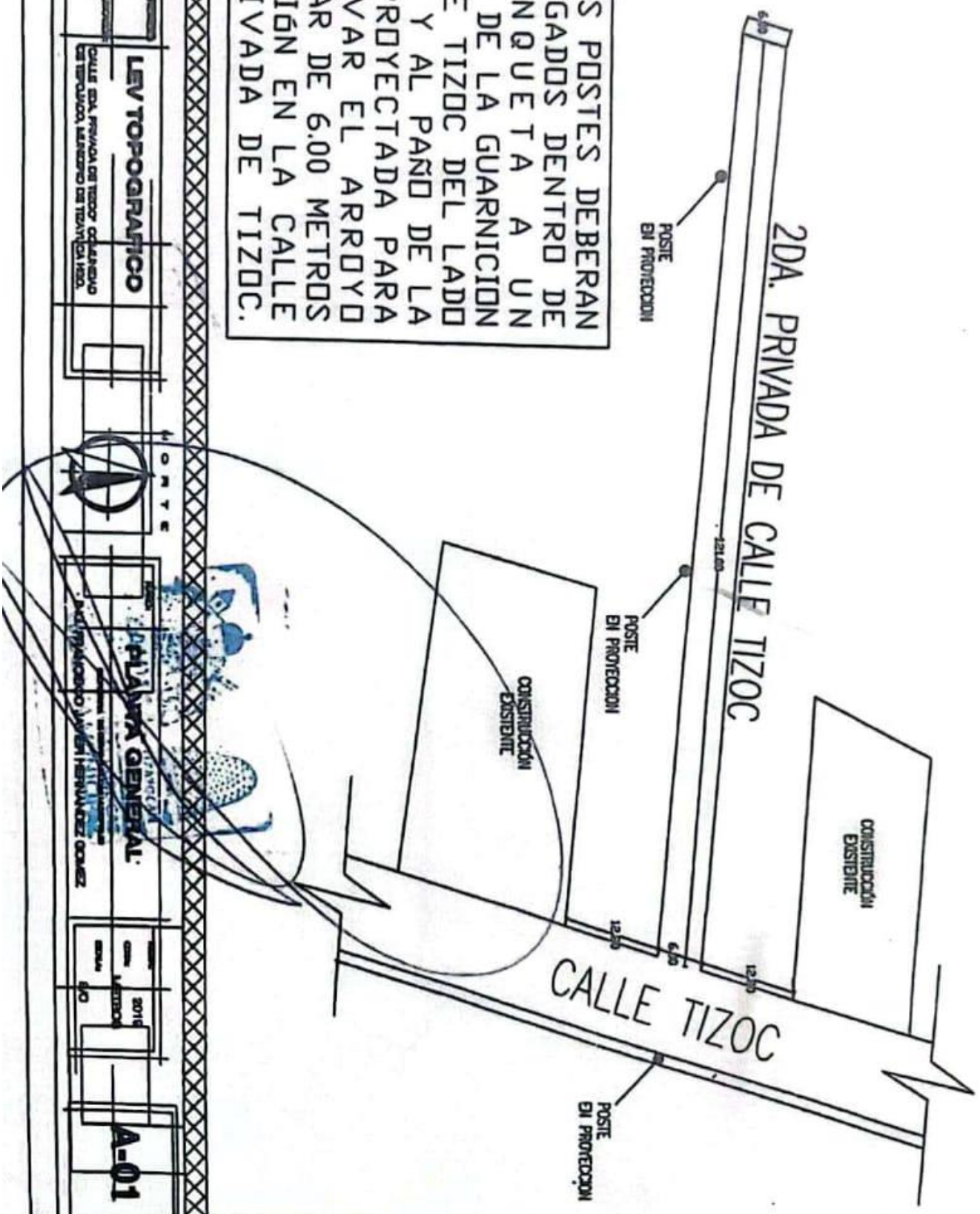
JAVIER ALAZANES SÁNCHEZ
PRESIDENTE



QUINTILA GÓMEZ MONTES
SECRETARIA

L.C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ
VOCAL

NOTA: LOS POSTES DEBERAN SER AHOGADOS DENTRO DE LA BANQUETA A UN COSTADO DE LA GUARNICION EN CALLE TIZOC DEL LADO DERECHO Y AL PANDO DE LA CALLE PROYECTADA PARA CONSERVAR EL ARROYO VEHICULAR DE 6.00 METROS DE SECCION EN LA CALLE 2DA. PRIVADA DE TIZOC.



LEV TOPOGRAFICO
 CALLE 2DA. PRIVADA DE TIZOC - CALLE TIZOC
 DE TIZOC, MUNICIPIO DE TIAYUCA, YUC.



PLAN GENERAL
 DISEÑADO POR: JUAN MANUEL JIMENEZ GONZALEZ

2016
 ESCALA: 1:500
 HOJA: 01

A-01

TIZAYUCA, HGO; A 13 NOVIEMBRE DE 2023

LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA.
P R E S E N T E

QUIEN SUSCRIBE C. RAFAEL GARCÍA HERNÁNDEZ, RESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE TEPOJACO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO. POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA PARA SOLICITAR DE SU APOYO CONSISTENTE EN LLEVAR ANTE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABILDO EN PROPONER PARA **PROTOCOLIZAR LA CALLE** QUE LLEVA POR NOMBRE **2DA PRIVADA DE TIZOC**, QUE SE ENCUENTRA ENTRE LA CALLE TIZOC EN LA LOCALIDAD DE TEPOJACO.

LA CALLE SE ABRIÓ PORQUE MI CASA SE ENCUENTRA HASTA ADENTRO DEL TERRENO QUE ES DE MI PROPIEDAD, NO CONTABA CON ENERGÍA ELÉCTRICA, ACUDÍ A LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA VER QUE SE TENÍA QUE HACER PARA REALIZAR UN CONTRATO, ME COMENTARON QUE ERA IMPOSIBLE METER LA ENERGÍA ELÉCTRICA, POR NORMAS E INDICACIONES DE CFE NO ESTÁ PERMITIDO PASAR POSTES Y CABLES POR TERRENO, POR LO QUE ME SUGIRIERON QUE SE ABRIERA CALLE Y ASÍ PODER CONTAR CON LUZ.

ACUDÍ A OBRAS PÚBLICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA 2016-2020, PARA QUE SE REALIZARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ASIGNACIÓN DE CADA POSTE PARA COLOCACIÓN, DONDE ME ENTREGARON UN CROQUIS DE CÓMO QUEDARÍA LA CALLE, FIRMADA POR EL ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ GÓMEZ Y POSTERIORMENTE YO METÍ LA MÁQUINA PARA MARCAR LA CALLE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y ESPERANDO CONTAR CON UNA RESPUESTA POSITIVA A ESTA SOLICITUD, DOY A USTED LAS GRACIAS. QUEDA DE USTED.

ATENTAMENTE


RAFAEL GARCÍA HERNÁNDEZ


TIZAYUCA
13 NOV 2023
(12:11 hrs)
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Recibo con anexo